

## CRÍTICA A LA FINANCIERIZACIÓN DE LA VIDA Y DE LA NATURALEZA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE LA DEUDA

### Critique of the financialization of life and nature through the debt system

**Dr. Ramiro Jacinto Chimuris Sosa**

Red Internacional de Cátedras, Instituciones y Personalidades sobre el Estudio de la Deuda Pública (RICDP – [www.ricdp.org](http://www.ricdp.org)). Uruguay.

<https://orcid.org/0009-0009-0321-8252>

CV: <http://lattes.cnpq.br/9815854913783232>

[ramirochimuris@gmail.com](mailto:ramirochimuris@gmail.com)

.....  
Recibido: Septiembre 2025

Aceptado: Septiembre 2025  
.....

#### Resumen

Desde el pensamiento crítico de la financiarización con sus formas e instrumentos, emergen al menos dos hipótesis: 1ra.) La financiarización es un instrumento del sistema del financiero. ¿Es la causa o es la consecuencia económica de la baja de la rentabilidad o la tasa decreciente de ganancia del capital productivo (concepción elaborada por K. Marx)? 2da.) El estrangulamiento de los derechos políticos, sociales, culturales y la mercantilización de la vida y la naturaleza en la “era de la financiarización”: ¿pueden ser considerados una forma de tanato-política o necropolítica?, ¿son una forma del capitalismo antropofágico y/o las consecuencias de la financiarización neoliberal?

El capitalismo financiarizado puede y debe ser abordado desde una relación social que impacta y genera efectos disruptivos en la psiquis (individual y colectiva), subjetividad, política, economía, cultura, trasladándose de lo personal a lo familiar, de lo institucional a lo social, de lo público a lo privado.

**Palabras clave:** sistema, deuda, financierización, vida, naturaleza.

## Abstract

From the critical thinking of financialization with its forms and instruments, at least two hypotheses emerge: 1st) Financialization is an instrument of the financial system. Financialization is an instrument of the financial system; is it the cause or the economic consequence of the fall in profitability or the decreasing rate of profit of productive capital (a conception elaborated by K. Marx)? 2nd) The strangulation of political, social, cultural rights and the commodification of life and nature in the “era of financialization”: can they be considered a form of thanatopolitics or necropolitics; are they a form of anthropophagic capitalism and/or the consequences of neoliberal financialization?

Financialized capitalism can and should be approached from a social relationship that impacts and generates disruptive effects on the psyche (individual and collective), subjectivity, politics, economy, culture, moving from the personal to the family, from the institutional to the social, from the public to the private.

**Keywords:** system, debt, financialization, life, nature.

**Clasificación JEL:** F5

## Introducción - ¿Financiarización o financierización o barbarie financiera?

Como el lenguaje nunca es neutro, sabiendo que detrás de las palabras están las ideas, y que al utilizar las primeras adoptamos las segundas, aclaramos que no existe una única definición sobre financiarización o financierización, solo desde la literatura económica existen más de veinte definiciones.

Como nos advierte Britto García (1998), “*mientras busquemos el poder a través de la máscara, la máscara nos tendrá en su poder*”. A ello debemos agregar que los mitos fundantes del capitalismo financiero crean una única y válida narrativa, a imagen y semejanza de una religión secular del modelo capitalista, que es una vampirización de la vida, la naturaleza y los derechos sociales, por la insaciable voracidad del capital. El verdadero rostro del capital, es un Moloch actual.

El capitalismo financiarizado puede y debe ser abordado desde una concepción holística e integral, desde una relación social en forma de elipsis o espiral, que impacta y genera efectos disruptivos en la psiquis (individual y colectiva), subjetividad, política, economía, cultura, que se traslada en varias esferas, de lo personal a lo familiar, de lo institucional a lo social, de lo público a lo privado. La financierización determina e impone lógicas y comportamientos, a los individuos y a los Estados, se apropia del lenguaje y la semántica para crear narrativas e instituciones a su servicio, por otra parte, determina el comportamiento a los

Estados, repercutiendo en los derechos sociales, políticos, civiles, económicos y culturales de los pueblos. La libre autodeterminación de los pueblos y la defensa de la naturaleza, no es reconocida por las reglas de la financiarización y del autoritarismo y totalitarismo del “mercado”.

Entendemos que una interpelación de la financiarización desde los derechos políticos y sociales, es una tarea urgente, es necesario un abordaje desde varias y múltiples disciplinas y saberes ancestrales en diálogo: antropología, sociología, geografía, historia, economía política, psicología, derecho, y otras.

Desde el pensamiento crítico y desde una concepción holística e integral de la financiarización con sus formas e instrumentos, emergen al menos dos hipótesis, que quiero dejar abiertas, a los ilustres y apasionados, asistentes, lectores e investigadores: 1ra.) La financiarización como instrumento del sistema capitalista financiero. ¿Es la causa o es la consecuencia económica de la baja de la rentabilidad o la tasa decreciente de ganancia del capital productivo (concepción elaborada por K. Marx)? 2da.) El estrangulamiento de los derechos políticos, sociales, culturales y la mercantilización de la vida y la naturaleza en la “era de la financiarización”: ¿pueden ser considerados una forma de tanato-política o necropolítica?, ¿son una forma del capitalismo antropofágico y/o las consecuencias de la financiarización neoliberal?

Como un punto de partida para el análisis, debemos observar la servidumbre voluntaria de los Estados, las “democracias representativas/populares”, los clásicos “poderes” (ejecutivo, legislativo y judicial) e instituciones al servicio o sumisión a la financiarización, desde políticas elaboradas con criterios foráneos de una “buena gobernanza”, con mejores y más fuertes “instituciones” que interpreten y cumplan con las “necesidades” de los “mercados” transformándose así, en administradores y gestores de un neocolonialismo que abarca todas las esferas, política, jurídica, económica, cultural y social.

La estrategia de globalización y financiarización vinculada al consenso de Washington había declarado “el mercado como mercado total”, y desde entonces se viene desarrollando y perfeccionando para tener el Estado a disposición de la promoción del totalitarismo del mercado, en otras palabras, los Estados responden “a los poderes económicos de las burocracias privadas de las empresas” (Hinkelammert, 2018).

Es significativo el silencio cómplice de la comunidad internacional frente al saqueo y el robo de las riquezas de los Estados y de los pueblos, a través de imposiciones foráneas de las finanzas y de las deudas públicas, sin controles, sin auditorías (populares e independientes), utilizando mecanismos legalmente prohibidos por el derecho internacional como la usura y el anatocismo.

La financiarización y sus instrumentos fueron determinantes en la quiebra de la empresa Enron S.A. y en la Crisis de las “hipotecas subprime” 2007-2009, es decir en el corazón del sistema capitalista financiero de los Estados Unidos de América (EE.UU.). Para ello, se utilizó la desregulación y la implosión de la legislación interna de los EE.UU. Sin desconocer los instrumentos o “vehículos” (económicos, financieros, especulativos, sociedades de propósito especial), que utilizará la financiarización neoliberal para cumplir con sus objetivos.

Estos “vehículos específicos” serán aplicados en materia de generación, administración y control privado las deudas públicas de los países, por ejemplo en Grecia (2015); Puerto Rico (2017) y Brasil (2018), otro ejemplo son la conversión de deudas privadas y comerciales en deudas públicas externas, para luego ser “reestructuradas” y así pasar al control y administración de inversores y especuladores privados mediante el canje de deuda por naturaleza, bonos “verdes”, bonos “azules”. Sin olvidarnos que el modelo de negocio de los bonos de carbono fue creado y administrado por el Banco Mundial (1997), basados en la lógica del principio de “quien contamina paga”, transformándolo en el negocio de “quien contamina cobra”, y mucho.

A los efectos de visibilizar los impactos de la financiarización en la estrangulación de los derechos políticos y sociales, recordamos dos temas: (a) el sistema de la deuda y sus engranajes, y (b) las formas y reproducción de las relaciones sociales con énfasis en el trabajo.

## **1. El estrangulamiento de los derechos en la era de la financiarización**

Hablar de financiarización o financierización, es analizar la narrativa creada desde el sistema capitalista al menos desde la década de los años setenta del siglo XX hasta el presente, caracterizado por una fase de liberalización de las finanzas, mayor poder los bancos, fondos de inversiones, holdings bancarios, movimientos de dislocación territorial de las empresas multinacionales o transnacionales o “anacionales” y un predominio del capital financiero y especulativo sobre el productivo. Varios autores se han referido sobre la financiarización desde definiciones y marcos categoriales diversos y antagónicos, con argumentos que van desde la defensa desde posiciones neoliberales a las críticas desde los análisis marxistas, también se han pronunciado autores neo-shumpeterianos y neo-keynesianos, economistas ortodoxos y heterodoxos.

Hay una mayor literatura desde la historia económica de la financiarización en los países *desarrollados* que en el resto, los enfoques generalmente son a niveles económicos (macro y micro), entre los varios temas encontramos: división internacional del trabajo, bajos niveles de rentabilidad del capital

productivo, debilidades estructurales de los años setenta, la desregulaciones laborales, pérdida de salarios reales, mayor explotación de la fuerza de trabajo, privatización de empresas estatales de los años ochenta y noventa, las nuevas tecnologías de los años noventa en Estados Unidos, las empresas multinacionales o transnacionales como actores relevantes en la concentración y centralización del capital. Otro de los rasgos característicos son los movimientos de flujos de capital dentro de una concurrencia de mercados libres dentro de un sistema financiero “desarrollado” (McKinnon: 1973 y Shaw: 1973). Esa fase de tensiones y puja entre el capital productivo y el capital financiero, se resuelve con una imposición de este último determinando las relaciones económicas y una institucionalidad funcional a sus objetivos (Plihon, 2001; Duménil y Lévy, 2011; Hein, 2013).

Es una época que marca fusiones y desplazamientos de capitales transnacionalizados. La mayoría de los autores definen que lo característico de este período es un incremento desproporcionado del sistema financiero, otros colocan el centro del poder en el sistema bancario, y un aumento exorbitante de las ganancias del “rentista financiero”, dejando en olvido la eutanasia del rentista keynesiano. Por momentos parece que la historia vuelve a repetirse, trasladándonos a finales del siglo XIX y principios del XX podemos observar por el “*espejo retrovisor*”, el capital ficticio de Marx; “El capital financiero” de Hilferding (1910), la institución bancaria central como “cerebro financiero” del sistema, y “La economía política del rentista” de Bujarin (1917). Lenin (1916) definirá esa época de internacionalización de las relaciones económicas y del capital, el monopolio sustituyó a la libre competencia, el “amo” del mundo fue entonces el capital financiero, particularmente móvil y flexible.

El poder de las empresas del siglo XX y sus formas organizativas (trust, monopolios) en la economía mundial caracterizada por una fase imperialista; en el siglo XXI son las empresas multinacionales o transnacionales (anacionales) y la economía mundial basada en las pautas concepción del capitalismo neoliberal, la globalización y la financiarización. En una línea de pensamiento similar a los autores referidos anteriormente, encontramos autores que abordan la financiarización desde diferentes elementos centrales: el poder político y económico de la clase rentista y el capital financiero (Crotty, 1990; Chesnais, 1996; Duménil y Lévy, 2004; Palma, 2009; Pollin, 2007); cambios en el patrón de acumulación en el que las ganancias se obtienen principalmente a través de canales financieros (Krippner, 2005), y la comercialización financiera (trading), que se refleja en el surgimiento de una infinidad de nuevos productos financieros (derivados, acciones, seguros), y especulativos (títulos, bonos, acciones). De las ficciones de los algoritmos, subas y bajas en las cotizaciones de la bolsa de acciones y valores de Wall Street de Nueva York, a las cotizaciones de la bolsa de Granos de Chicago, los precios de las materias primas (commodities) y los

derivados de las cotizaciones dependerán de las fluctuaciones de la oferta y la demanda del mercado, la confianza o desconfianza “del mercado”, vaivenes de la economía China, algoritmos en una pantalla, gritos, sonrisas y llantos, un circo del capital ficticio en Wall Street y en las demás bolsas, apuestas de un casino financiero que define la suerte y el destino de buena parte de la población que ni siquiera sabe de su existencia. Chesnais (1994) define el predominio del capital financiero como “una dictadura de los acreedores”. Según Epstein (2005) lo importante son los intereses financieros, los mercados financieros y los agentes e instituciones financieras en el funcionamiento de las economías nacionales e internacionales. Otros autores definen la financiarización como una etapa diferente del capitalismo, modificando sus instituciones para imponer la supremacía de las finanzas. Para Boyer (2000) lo más relevante es el rol central del sector financiero y la imposición de sus propias normas que determinan la regulación del mercado laboral, los salarios y la actividad económica. Para Lapavistas (2010), lo más importante es la expansión del sector bancario en los mercados financieros, y un mayor otorgamiento de préstamos a los hogares y su participación cada vez mayor en el ámbito de las finanzas como deudores o tenedores de activos.

La mirada economicista es solo un lado de la moneda, del revés, no se habla – o solo lo mínimo, correcto, necesario-, o no se mira, pareciera que el poder de los grupos y elites financieras, con la complicidad de los Estados, sus aparatos e instituciones crean una única forma de pensar, enseñar y consumir. La financiarización está presente en todas las esferas, incluso la subjetividad, los diferentes dispositivos de poder controlan y manipulan la psiquis, tanto individual como colectiva (masa). La oda a las finanzas es una oda a la barbarie de la dictadura financiera, el totalitarismo de mercado, es una religión secular de un capitalismo cada vez más sacrificial – Moloch, el mammon, y otros-. Recordando –del latín *re - cordis*, volver a pasar por el corazón - que siempre la historia nos ofrece experiencias alternativas fuera del sistema de la muerte, que es el capital, sin importar las fases camaleónicas y metamórficas que adopte. El virus del capital, ontológicamente antropofágico y voraz, en sus formas de tanato y necropolítica, bajo una apariencia de legalidad, reproduce diariamente a escala planetaria múltiples formas de violencias y criminalidad también desde el sistema financiero, formas de reproducción más letales, que sus variantes permanentes del Covid-19.

En cuanto a los efectos derechos civiles, sociales y culturales esta etapa se maquilla con una suave máscara de “capitalismo con rostro más humano”, debajo esconde una realidad racista/patriarcal/imperialista de la financiarización. Se planifica y se elaboran instrumentos de “ingeniería” y “arquitectura” financiera para la aplicación de políticas macroeconómicas creadas por instituciones exógenas a los estados nacionales, que permiten la expoliación y el saqueo a

escala planetaria. Las políticas implementadas por intereses corporativos financieros especulativos desde un “orden económico/financiero/monetario global”, a través de una “institucionalidad” cómplice puesta a su servicio, entre otros: Banco Internacional de Pagos; Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Organización Mundial de Comercio –a nivel global- y sus agencias regionales: Banco Interamericano de Desarrollo, Banco de Desarrollo (ex Corporación Andina de Fomento), Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, y por otro lado, la creación de un relato único hegemónico, a través de sus grandes medios corporativos globales.

Es a partir de esos mecanismos de dominación que se efectúa la colonización de la subjetividad de la “masa”: el 99% de la población del planeta. La financiarización y sus mecanismos y prácticas neocoloniales que afecta a todos, sin exclusiones: niños, jóvenes, ancianos, mujeres, hombres, familias, empresas, Estados, así como también a la naturaleza y ecología.

Estas prácticas neocoloniales son muy peligrosas, los “condenados de la tierra” de Frantz Fanon, son además los “condenados de la deuda” del siglo XXI. Los esclavos de la deuda (Estados e instituciones) toman prestada la voz del amo y sus deseos para seguir explotando a sus pueblos, a la naturaleza y todos los recursos del planeta en nombre de un grupo de intereses foráneos y los nuevos “agentes” o “jugadores” que representan a los dueños del gran capital, además de los bancos y empresas multinacionales/transnacionales, debemos agregar los fondos de inversión y otros administradores de inversiones que escapan a los controles de la legislaciones y regulaciones bancarias y operan desde las guardias o paraísos fiscales.

En nombre de ese capitalismo financiero, especulativo, rentístico y ficticio, se han modificado Constituciones, leyes, códigos, se han firmado tratados garantizando los derechos de los inversores y de las corporaciones “anacionales” a la libre transferencia de bienes, recursos y divisas. Uno de sus instrumentos favoritos es el Sistema de la Deuda, o “estafa negocial” de la deuda: bonos de deuda “soberana” y reestructuras, titularización, derivados, swaps, canjes de deuda por naturaleza, mercado de bonos de carbono, todos identificados como inversión cubierta en los tratados de inversión (o de protección/garantía para los inversores financieros, especulativos y rentísticos).

## **2. El sistema de la deuda y neocolonialismo del siglo XXI**

La deuda ontológicamente es una obligación de pagar o devolver algo. La deuda se convierte en un negocio que transforma el “Arte de la guerra” en el “Arte de la deuda”. Unos pocos controlan a miles de millones con una esclavitud silenciosa, invisible, una dominación a través del control del endeudamiento público externo e interno, privado, comercial y familiar a nivel planetario. Si analizamos el

concepto deuda en un sentido amplio (pública, privada, interna, externa, racial, sexual, personal, familiar, ecológica y social) desde un método que dialogue desde la interdisciplinariedad a la transdisciplinariedad (economía, filosofía, derecho, psicología, sociología, etnología, antropología, política, historia, literatura, geografía) podemos entender cómo funcionan sus engranajes y visibilizar cuáles son sus articulaciones. Esas fuerzas y *juegos* de poder se ponen de manifiesto a partir de las categorías deuda y esclavitud, y de una relación central: acreedor-deudor, se elaboran los diversos instrumentos, técnicas, mecanismos de control y manipulación.

Como afirma FATTORELLI (2013, pp.3-4), la deuda pública es un “Sistema de la Deuda” que utiliza mecanismos diseñados para asegurar una dominación internacional:

(...) el endeudamiento público no ha sido un instrumento de financiación de las necesidades colectivas. Desde hace décadas, es un mecanismo de transferencia de recursos públicos hacia el sector financiero privado. A esta utilización del instrumento de endeudamiento público inverso, retirando recursos en vez de aportarlos, denominamos “Sistema de la Deuda”. Este sistema opera de manera similar en todo el mundo. Está basado en el enorme poder internacional del sector financiero, lo que posibilita el control que ejerce sobre las estructuras legales, políticas, económicas y de comunicación de los países, generando diversos mecanismos que viabilizan esta dominación.

La deuda externa señala CATALANO (1999, p.55) es la esclavitud del tercer milenio, y responde a una clara ideología, con viejas raíces en el pensamiento occidental, que hoy pretende imponernos el capital globalizado. Para LAZZARATO (2013, p.36) es una relación de poder que implica *modalidades específicas de producción y control de la subjetividad una forma particular de homo economicus, el “hombre endeudado”*. Es a partir de esa relación – acreedor/deudor-, que las categorías clásicas del trabajo, lo social y lo político son redefinidas. No alcanza con la producción económica, el dispositivo de control está fundamentalmente en la producción y la *colonización* de la subjetividad.

Las sociedades contemporáneas presentan características de una servidumbre voluntaria, *masificadas* y *alienadas* son alimentadas por una sociedad de consumo propiciada por las corporaciones financieras, clases dirigentes y Estados obedientes y disciplinados al sistema “*civilizatorio*” capitalista. Para BENJAMIN (2014, p.6), el capitalismo se transforma así en una nueva religión utilizando de manera frecuente el término alemán *schuld* (que significa «culpa»

y «deuda»). La culpa generalizada es una de las claves del capitalismo, por lo tanto, dentro de él, no hay esperanza de redención, siempre hay una culpa y una deuda. Según MERLIN (2019, p.196), podemos observar los modos de colonización de la subjetividad a partir del “esclavo posmoderno”:

Estamos en presencia de un individuo que habita una sociedad de masas uniformada y adormecida en una hipnosis colectiva, que cumple órdenes desde lo inconsciente, consume compulsivamente, creyéndose libre y ciudadano, siendo en verdad un esclavo posmoderno que no se reconoce como tal, a diferencia del vasallo de la antigüedad. La obediencia inconsciente implica una relación social con el poder, a través de una modalidad fascinada, acrítica y sugestionada.

Asistimos a un capitalismo en su fase de financiarización, una dictadura financiera un *totalitarismo del mercado* (Hinkelammert, 2016) que genera barbarie y una esclavitud con múltiples dimensiones económica/política/social/cultural/ambiental a escala planetaria.

En el año 2011, ciento cuarenta y siete empresas (147) grandes corporaciones (75% de estas financieras) controlaban el 40% del Producto Interno Bruto del mundo (Dowbor, 2017). A ellos debemos agregar en el control del negocio y la servidumbre de las deudas públicas a una docena de bancos y sus filiales, un pequeño grupo privilegiado de instituciones, fondos de “inversión” y especulación, y otro selecto grupo de operadores privados que se denominan administradores e intermediarios de dueños de grandes cantidades de dineros de filántropos, empresas e inversores. Actúan libre e impunemente bajo una arquitectura jurídica de ficción con apariencia de perfecta legalidad.

Es a partir de ese marco teórico del Sistema de la Deuda, donde se ponen en funcionamiento los engranajes y las prácticas de la financiarización que impactan y generan consecuencias a niveles nacionales (Estados e instituciones), internacionales (instituciones y comunidad internacional – participación oficial del Global Compact en Naciones Unidas-organización de las principales empresas multinacionales-, los mecanismos de injerencia política/económica/cultural en los pequeños y medianos Estados a través del sistema de endeudamiento controlado y administrado a través de las instituciones de Breton Wood, las líneas de las prácticas financieras diseñadas para todos los bancos centrales desde el Banco Internacional de Pagos, la Reserva Federal de los Estados Unidos y el Banco Central Europeo - ) y a nivel planetario (comportamiento y responsabilidades de las empresas multinacionales o anacionales, y de los Estados industrializados en la contaminación de toda la biosfera, calentamiento

global, el negocio de los bonos de carbono y las energías limpias, el capitalismo verde y el “azul” onusiano).

Un claro ejemplo de canje de deuda por naturaleza en Ecuador (2023), mediante la administración de Galápagos por un “operador sin fines de lucro” (Service Purpose Vehicle- SPV), convirtiendo deuda comercial en “bonos marinos de Galápagos”, la supuesta reducción de deuda, significa un procedimiento sin transparencia, “opaco”, con altas tasas de interés, por lo cual tampoco beneficia las finanzas de Ecuador. En el caso de Ecuador, conlleva una pérdida de su soberanía política y financiera, dejando el control de su territorio, fauna y flora, en un consejo de administración de mayoría privada. Además de ello, el Banco Interamericano de Desarrollo, asegura a los inversores una garantía contra el riesgo por una eventual “inestabilidad política” por unos 656 millones de dólares. Debemos agregar que estos modelos son proyectados por la Organización The Nature Conservancy en varios países (Seycheles, Belice y Barbados, Santa Lucía, Namibia, Kenia, entre otros).

La crisis del 2007-2009 de las hipotecas subprime, es un claro ejemplo de cómo funciona el capitalismo de manera integral (financiero, bancario, especulativo, productivo), si bien se hace hincapié en el financiero/bancario/especulativo, también las empresas del capitalismo “de la producción” real (por ej. industrial) también hacen sus apuestas y juegos en los mercados o casinos financieros, donde los instrumentos son variados (swaps, opciones, derivados, bonos de deudas). En 2011 se daba a conocer en la reunión anual del Banco Internacional de Pagos el resurgimiento de la innovación financiera, con nuevos instrumentos y vehículos como fondos cotizados sintéticos, pagarés vinculados a materias primas y fondos de inversión libre (hedge funds) en materias primas.

Los portafolios de “inversiones” son variados, y los agentes de la banca privada, ofrecen una gama de posibilidades incluso la colocación de grandes sumas de seis y más dígitos en las guaridas fiscales, para la elusión y evasión fiscal. Luego de la crisis 2007, con un auge mayor y con capitales más voluminosos aparecieron otros actores o “jugadores”, las empresas –estudios de asesoramiento jurídicos/contables- algunas ya existían otras se crearon más recientemente, para la administración de fondos de privados asegurando gran rentabilidad a sus “clientes” (por ej. Black Rock), los menús de las inversiones son variados (desde acciones de empresas a títulos de deuda pública “soberanos”), con la particularidad que no están alcanzados por los controles de funcionamiento de las entidades financieras y bancarias (Chimuris, 2022, p.27).

## **Conclusión**

La financiarización y el sistema capitalista financiero-bancario-rentista, son parte del mismo esquema de relaciones sociales, ontológicamente desde los análisis de K. Marx la lógica del capital (re)produce “dinero de la nada”, crea y se apropia de la “plusvalía”, así como también desigualdades, crisis recurrentes, desempleo, y muertes. Es decir, el capitalismo no fracasó en cuanto al estrangulamiento de los derechos sociales, la pérdida de vidas, esa es su naturaleza, como sistema de muerte, sacrificial, antropofágico.

En la actual fase asistimos a una dictadura del sistema financiero a escala planetaria.

El discurso único de dominación, basado en un relato y su mito sacrificial de “no hay alternativas posibles”, solo sirve y es funcional desde un totalitarismo del mercado y una dictadura financiera, afortunadamente existen autores críticos que han planteado proyectos alternativos, disruptivos, liberadores y éticos para salir de este sistema de la muerte (Marx, Hinkelammert, Mora, Dussel, entre otros).

Fuera del sistema capitalista están “todas las alternativas posibles” para ser construidas, pensadas en libertad, para crear relaciones sociales, políticas, comunitarias, libres, armónicas, en equilibrio con la biosfera y con todas las formas de vida.

Atlántida, Departamento de Canelones, Uruguay  
Mayo 2025

## Referencias Bibliográficas

- Benjamín, W. (2014) (versión original, 1921). *El Capitalismo como religión*. Madrid: La Llama.
- Boyer, R. (2000), “Is a finance-led growth regime a viable alternative to Fordism? A preliminary analysis”, *Economy and society*, vol. 29, N° 1.
- Britto García, L. (1998). *La máscara del poder*. México, Alfadil.
- Catalano, P. (1999) “La deuda externa: ¿esclavitud del tercer Milenio?” en Antonio Colomer Viadel (coord.). *La deuda externa. Dimensión jurídica y política*, Actas del ‘VI Coloquio América Latina y Europa’, Colección Problemas Internacionales N°26, Madrid: IEPALA Editorial. pp. 55-62.
- Chesnais, F. (1994). *La mondialisation du capital*, París, Syros.
- \_\_\_\_\_ (2008), “El fin de un ciclo: alcance y rumbo de la crisis financiera”, *Laberinto*, N°26-27, Málaga, Universidad de Málaga (UMA).
- Chimuris, R. (2020). “Neocolonialismo jurídico en el siglo XXI”, en Chimuris, Ramiro - Menezes, José - Libreros, Daniel. (Coordinadores y organizadores). *Las deudas abiertas de América Latina*. Napoli: La Città del Sole, pp. 257-286.

- \_\_\_\_\_ (2020). "Neocolonialismo jurídico: ¿La apropiación del Estado de Derecho?" en Gomes de Vasconcelos, Antônio - Chimuris, Ramiro (coordinadores e organizadores). *Direito e economia: neocolonialismo, dívida ambiental, tecnologia, trabalho e gênero no sistema econômico global*. Napoli: La Città del Sole, pp. 33-67.
- \_\_\_\_\_ (2022). "Guaridas Fiscales, endeudamiento y subdesarrollo" en Sierra, Natalia –Saltos, Napoleón & Acosta, Alberto (Compiladores). *Los Paraísos de Pandora. Capitalismo, corrupción, violencias*. Ecuador: Árbol de Papel Editorial, pp. 24-45.
- Crotty, J. (1990). "Owner-manager conflict and financial theory of investment instability: a critical assessment of Keynes, Tobin, and Minsky", *Journal of Post Keynesian Economics*, vol. 12, N° 4, Abingdon, Taylor & Francis.
- \_\_\_\_\_ (2005). "The neoliberal paradox: the impact of destructive product market competition and 'modern' financial markets on nonfinancial corporation performance in the neoliberal era", *Financialization and the World Economy*, G. Epstein (ed.), Northampton, Edward Elgar Publishing.
- Dowbor, L. (2017). *A era do capital improdutivo: por que oito famílias têm mais riqueza do que a metade da população do mundo?* São Paulo: Autonomia Literária, 320 p.
- Duménil, G. y D. Lévy. (2001), "Costs and benefits of neoliberalism: a class analysis", *Review of International Political Economy*, vol. 8, N° 4, Abingdon, Taylor & Francis.
- \_\_\_\_\_ (2004). *Capital resurgent: roots of the neoliberal revolution*, Cambridge, Harvard University Press.
- \_\_\_\_\_ (2011). *The Crisis of Neoliberalism*, Cambridge, Harvard University Press.
- Epstein, G. (2005). *Financialization and the world economy*, Cheltenham/Northampton, Edward Elgar Publishing.
- \_\_\_\_\_ (ed. 2015). "Financialization: there's something happening here", Political Economy Research Institute Working Paper Series, N° 394.
- Fattorelli, M. L. (2013). *Auditoria cidadã da dívida pública. Experiências e Métodos*. Brasília: Inove Editora, p. 42 y ss.
- Hein, E. (2012), *The macroeconomics of finance-dominated capitalism –and its crisis*, Cheltenham/Northampton, Edward Elgar Publishing.
- Hilferding, R. (1981), *Finance capital: a study of the latest phase of capitalist development*, London/Boston, Routledge & Kegan Paul.
- Hinkelammert, F. J. (2016). *Totalitarismo del mercado. El mercado capitalista como ser supremo*. España, Akal.
- Hinkelammert F. J. y Mora Jiménez, H. (2009). *Economía, sociedad y vida humana: preludio a una segunda crítica de la economía política*. 1a ed. - Buenos Aires, Altamira.
- Krippner, G. (2005). "The financialization of the American economy", *Socio-Economic Review*, vol. 3, N° 2.
- \_\_\_\_\_ (2012). *Capitalizing on crisis: the political origins of the rise of finance*, Cambridge, Massachusetts/Londres, Harvard University Press.

- Lapavitsas, C. (2010), "Financialisation and capitalist accumulation: structural accounts of the crisis of 2007-9", *Research on Money and Finance Discussion Paper*, Nº 16, Londres, Universidad de Londres, febrero.
- Lapavitsas, C. (2014), *Profiting without producing: how finance exploits us all*, Londres/Nueva York, Verso.
- Lazzarato, M. *La fábrica del hombre endeudado. Ensayo sobre la condición neoliberal*. Buenos Aires: Amorrortu. 2013.
- Lenin, V.I. (1977) (versión original 1916). *Imperialismo, fase superior del capitalismo*. Moscú. Editorial Progreso.
- Marx, K. (1976) (versión original 1867). *Capital*, vol. I, Londres, Penguin Books.
- McKinnon, R. (1973), *Money and Capital in Economic Development*, Washington, D.C., Brookings Institution.
- Merlín, N. (2019). "Neoliberalismo y colonización de la subjetividad" en Chimuris, Ramiro - Menezes, José - Libberos, Daniel. (Coordinadores y organizadores). *Las deudas abiertas de América Latina*. Bogotá. D.C.: Impreso por Armatoste S.A.S.
- Mora Jiménez, H. M., Hinkelammert, F. J. (2005). *Hacia una economía para la vida*. 1a. ed. San José, Costa Rica: DEI.
- Palma, G. (2009), "The revenge of the markets on the rentiers: why neo-liberal reports of the end of history turn out to be premature", *Cambridge Journal of Economics*, vol. 33, Nº 4.
- Pollin, R. (2007), "Resurrecting the rentier", *New Left Review*, Nº 46.
- Shaw, E. (1973), *Financial Deepening in Economic Development*, Nueva York, Oxford University Press.
- Schumpeter, J. A. (1934), *The Theory of Economic Development: An Inquiry into Profits, Capital, Credit, Interest, and the Business Cycle*, Nuevo Brunswick, Transaction Publishers.

### Declaración de intereses

El autor declara que no existe conflicto de intereses.